



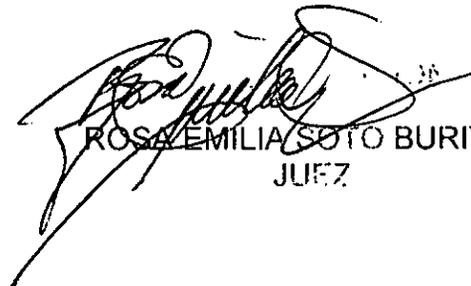
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.  
Medellín, treinta de junio de dos mil veintitrés

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	DALMIRO ANTONIO TOBON HERNANDEZ
DEMANDADO (S)	UNIVEIRA TRUJILLO BETANCUR
RADICADO	05001311000820210021000

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte demandante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFIQUESE

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant). 30 de junio de 2023.

**RADICADO. 2021-210**

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$580.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$580.000,00

SON: QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

SRIA